

RESOLUCIÓN N° 2994 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

30 OCT. 2020

1. Presentación del interesado N° 33424, de fecha 22 de octubre del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 28 de octubre del 2020;
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 10 de agosto del 2020, que indica Sucursal Eliminada en Rio de Janeiro N° 506, Local N° 3, comuna Recoleta;
4. Informe de Deuda, de fecha 15 de septiembre del 2020, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2021**:

PATENTE : 2-740986
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 506, LOCAL 3
NOMBRE : JUAN BELTRAN Y CIA LTDA
RUT. : 79.768.180-6
GIRO : SALA DE VENTA DE HILOS, PAQUETERÍA, MENAJES, VENTA DE MAQUINAS TEXTILES
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/KMM/esa
28.10.2020

1711772